

Nº **1619**
No. de Control
904/21

1.- UBICACIÓN	Calle	Número Oficial	Lote	No. Manzana
	SURCUITO LORENA OCHOA	1117	14	2B
	Condominio	Fraccionamiento/Colonia	Población	
		CAMPO SUR	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA	
	Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	Fecha de Dictamen

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES	Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
	CASA HABITACIÓN	HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO	Nombre y Apellidos	Registro TZOE
		1898

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN	Nombre y Apellidos	Registro TZE
	ING. JOSÉ JESÚS SAIZ LUGO	442

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN	Nombre y Apellidos	Registro TZE
	ING. JOSÉ JESÚS SAIZ LUGO	442

DETALLES DE LA LICENCIA							
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I INC A). Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	41.3	M	\$26.00	\$1,073.80		\$1,073.80	ART. 81 F.VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	77.78	M2	\$140.00	\$10,889.20	30.0%	\$7,622.44	ART 81 F.I INC A). ART 83 F.I INC C). Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA ALTA	77.78	M2	\$140.00	\$10,889.20	30.0%	\$7,622.44	ART 81 F.I INC A). ART 83 F.I INC C). Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$17,500.50		\$17,500.50	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad			10.0%	\$2,177.84		\$2,177.84	ART. 111 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo GENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,279.80		\$1,279.80	

Notas EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TAL, O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUÍTES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	Total a Pagar \$37,842.82	Vigencia 24 MESES
	No. de recibo de pago CNT01172100	Fecha de Autorización de Inicio de Obra 11/10/2021
	Observaciones	

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE A CREDITE LA PROPIEDAD.



ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Redactó y suscribió el procedimiento administrativo.
con facultades conferidas en el artículo 144 Fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Ejemplar licencia de construcción
con facultades conferidas en el artículo 142 Fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

